

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 4° Nominación, se hace saber que en los autos “MEDINA JUAN CARLOS c/CORSAFE S.A. y Otros s/C.P.L.” (Expte. 713/07), se ha decretado lo siguiente: “Santa Fe, 12 de Septiembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias obrantes en la causa, citase a la codemandada ODL S.R.L., por edictos que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, para que dentro del término de tres (3) días después de última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Alejandro Román (Juez) Dra. María Emilce Agostini (secretaria). Santa Fe, 17 de setiembre de 2008. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 47423 Oct. 1° Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2° Nominación, en autos: “UTHGRA c/DANIEL ARBOATTI y MARIA GOROSTIAGA. Sociedad de Hecho s/Cobro de Aportes. Expte N° 375/99, que tramita por ante el Juzgado Laboral de la 2° Nom., se ordenó lo siguiente: “Santa Fe, 1° de Agosto de 2008. Agréguese la cédula diligenciada y la constancia de publicación de edicto que se acompañan. Haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados Daniel José Arboatti y Gorostiaga. Notifíquese por cédula y a la codemandada Gorostiaga, por edictos. Fdo. Dr. Suasnabar, (Juez). Dra. Barrilis, (Secretaria). El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 20 de la ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 22 de setiembre de 2008. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 47450 Oct. 1° Oct. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite el Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría de esta ciudad, en los autos caratulados “DE LA CRUZ de BONNET OLGA FRANCISCA c/BONNET ALBERTO JESUS s/Divorcio Vincular” Expte. N° 516/05, la Sra. Jueza de trámite ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 22 de Agosto de 2008. Agréguese. Declárase rebelde al demandado. Notifíquese mediante edictos. Fdo. Dra. Vecchietti (secretaria), Dra. Boleas (Juez)”. Santa Fe, 11 de setiembre de 2008. Dr. Boleas, Juez, Judith Vecchietti, secretaria.

\$ 11 47431 Oct. 1° Oct. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y, Comercial de la 10ª. Nominación, en los autos caratulados: “LASSAGA CARLOS ALBERTO S. c/COSTAMAGNA CARLOS ERNESTO s/Apremio por Cobro de Honorarios (Conexidad: Expte. 1130/95)”, (Expte. N° 796/08), de conformidad al Art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos legatarios del Sr. Carlos Ernesto Costamagna para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de setiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 47374 Oct. 1° Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación en los autos: “BANCO DE SANTA FE SAPEM c/MEJICO GABRIEL s/Ejecutivo” (Expte. N° 968/94) se ha dispuesto notificar por edictos por el término de ley a los demandados Gabriel Alberto Méjico y Germán Federico Méjico de las siguientes resoluciones: Santa Fe, Noviembre 8 de 1999. Por presentado, domiciliado en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Al punto 4) notifíquese a la parte demandada a los fines que por ley corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Celli Juez. Santa Fe, 26 de Mayo de 2000. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la parte actora. Dres. María Luján Ribeca Morales, María Cristina Gabella y Carlos Alberto Salvador Lassaga, en \$ 5.250 en forma conjunta y proporción de ley. Hágase saber, insértese el original agréguese copia. Vista a la Caja Forense. Fdo. Dra. Forno de Piedrabuena Secretaria, Dr. Daniel Celli, Juez” Santa Fe, 28 de Diciembre de 2001. Archívese estos autos como paralizados. Notifíquese. Fdo. Orfelía De

Angelis de Regali, Secretaria. Dr. Daniel Celli, Juez". Santa Fe, 13 de Febrero de 2008. Por recibido. Venidos los autos del archivo general, hágase saber Agréguese los escritos sueltos con relación a estos caratulados acompañados por mesa de entradas. Notifíquese por cédula al domicilio real y legal. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Dr. Daniel Celli, Juez", Santa Fe, 25 de Marzo de 2008. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Trábase embargo solicitado sobre el bien inmueble denunciado de propiedad del demandado en cantidad suficiente a cubrir el importe de la liquidación practicada en \$ 5.775 con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, secretario Dr. Daniel Celli, Juez, Santa Fe, 6 de agosto de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11 47376 Oct. 1° Oct. 3

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que si los autos "GALEANO LUIS MARIANO s/Quiebra", Expte. Nº 734/08, en fecha 17/09/08, se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Luis Mariano Galeano; D.N.I. Nº 29.618.5 78; argentino; casado; empleado, domiciliado realmente en calle Mantovani 6507 y con domicilio legal constituido en calle Iturraspe 3129, Depto. "2" ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 20/11/08 inclusive. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 47383 Oct. 1° Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se ha dictado en autos: "Sindicatura Línea de Microómnibus Nº 5 empresa Gral. M. Belgrano S.R.L. s/Quiebra c/Línea de Microómnibus Nº 5 Empresa Gral. M. Belgrano Asociación Civil s/Extensión de Quiebra", Expte. Nº 191/06 la siguiente resolución: "Santa Fe, 22 de septiembre de 2008. Visto... Considerando... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra por extensión de la Asociación Civil Línea de Microómnibus Nº 5 Empresa General Manuel Belgrano domiciliada en calle French esquina Arzeno, Barrio Piquete de esta ciudad de Santa Fe, estatutos aprobados por decreto provincial 03714 de fecha 6/4/1962. 3 Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 7 Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 9 Hacer saber a los administradores de la fallida que solo podrán ausentarse del país previa autorización de este Tribunal y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10 Designar síndicos para intervenir en los presentes autos al estudio integrado por los C.P.N. Carlos Calore, Fernando Forli y Rubén Milberg quienes deberán comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley, debiendo indicar cuál de los profesionales que lo integran asumirá el deber de actuar personalmente (art. 258 LCQ). 11 Fijar el día 7 de noviembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar a la Sindicatura las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 Fijar el día 21 de noviembre de 2008 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 22 de diciembre de 2008 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 5 de marzo de 2009 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). 14. Atento lo dispuesto por el art. 167 LCQ dispónese la formación de masa única, toda vez que la presente extensión de quiebra se ha decretado en virtud de lo dispuesto por el art. 161 inc. 3 LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente, Art. 279 Ley 24.522 líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense, comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo, profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º) de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86. Roberto Dellamónica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 47408 Oct. 1° Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación Judicial, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DANTE GIOVINO e HIJO S.R.L. y OTROS s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1169/07, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto, a saber: "Santa Fe, 2 de Noviembre de 2007. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra Dante Giovino e Hijos S.R.L. y/o Dante Edmundo Giovino y/o Jorge Daniel Giovino por la suma de \$ 68.411,85 con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada por el término de 10 días, con prevención de que si no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Agréguese a autos la documental acompañada. Líbrese mandamiento de intimación de paga al Sr. Oficial de

Justicia, con facultades de ley. Trábase embargo sobre la propiedad inmueble si resultare del accionado, inscripta bajo N° 9250, F° 199, T° 108 Par, Departamento La Capital, por la suma reclamada con más \$ 34.205, estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos oficiase al Registro General con la autorización requerida. Notifiquen los empleados Pérez, Villalba, Birocco, Filomena y/o Saliva Notifíquese. Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Delia Beatriz Gaido, secretaria. Santa Fe, 15 de Setiembre de 2008. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley (5 días conforme lo dispone el Art. 97 2° Párrafo Ley 3456 y sus modificatorias) y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 47442 Oct. 1° Oct. 7

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo C y Com. de la 8° Nominación; se hace saber que en los autos caratulados: "COURAULT LUIS ENRIQUE c/PARED o PAREDES JUAN JOSE y Ot. s/Usucapión", Expte. N° 561/07, se ha declarado rebelde a Juan José Pared o Paredes, Domingo Pared o Paredes, Francisco Orlando Pared o Paredes, José Andrés Pared o Paredes, Domingo Roberto Pared o Paredes, Máximo Alfredo Pared o Paredes, Valentín Francisco Orlando Pared o Paredes, Adelina Pared o Paredes y/o sus herederos o sucesores o quien/es resulte/n titulares dominiales y/o invoquen interés legítimo sobre el inmueble a usucapir, sito en Zavalia sin N° lote N° 2 del plano de subdivisión registrado bajo el N° 66495 en Oficina de Catastro; dominio N° 38627 T° 139 impar F° 1488 y N° 65099 T° 159 impar F° 2960, ambos del Departamento la Capital del Registro General. En el plano trazado para el juicio de adquisición de dominio por posesión es el lote 1 con una superficie de 167,53 mts.2. manzana 0433. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2008. Elvio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 47377 Oct. 1° Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "PUYO ALEJANDRO MARIO s/Quiebra", Expte. N° 112/08 se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Alejandro Mario Puyo, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Urquiza 3999, de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 24.859.498 y con domicilio legal en calle 25 de Mayo 3271 Piso 4° Of. "B" de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez; Dr. Raúl Gallego, Secretario. Secretaría, de Setiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 47401 Oct. 1° Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/BORGHESI, MARIELA s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 275 - Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: Santa Fe, 28 de Marzo de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes, con costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber. Insértese, y agréguese. Fdo: Dra. Liliana Lourde Chelassi (Juez) - Dr. Raúl A. Gallego (Secretario) Santa Fe, 14 de agosto de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 47443 Oct. 1 Oct. 7

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. Liliana Michelassi, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B., ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES ACTIVOS Y PASIVOS DEL ESTADO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 901 - Año 2008, se ha fijado las siguientes nuevas fechas: a) 24/10/08 fecha hasta la que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida por el Art. 32; b) 05/12/08 fecha hasta la que deberá presentarse el Informe Individual; c) 20/02/09 fecha hasta la que deberá presentarse el Informe General; d) 06/03/09 fecha ha a la que deberán presentarse las observaciones al Informe General, e) 10/08/09 fecha de Audiencia Informativa. Publíquense edictos por el término de ley. Secretaría a cargo del Dr. Raúl A. Gallego. Santa Fe, Septiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 47458 Oct. 1 Oct. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, de la 8ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/UNIPPORT S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 919/2006, el señor Juez ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 15 de Agosto de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses que se calcularán conforme se indica en los considerando precedentes. Las costas del proceso se imponen a la accionada vencida (Art. 251 C.P.C. y C.).- Archivar el original, agregar copia y hacer saber. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 11 de setiembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 47440 Oct. 1 Oct. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SANZ, GILDA VANINA s/Ejecución Fiscal Expte. N° 487/2006, el señor Juez ha resuelto lo siguiente Santa Fe, 20 de Agosto de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando: ... Resuelvo: 1. Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses que se calcularán conforme se indica en el considerando precedente. 2 Costas a la perdedora (Art. 251 CPCC). Insértese, expídase copia y hágase saber." Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio F. Álvarez (Secretario). Santa Fe, 11 de setiembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 47441 Oct. 1 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, en los autos caratulados: "GALIANO RUBEN OSCAR c/MARCIA DE SASIAN LIDIA y OT. s/Demanda Ordinaria de escrituración", Expte. N° 803/07, se ha dispuesto emplazar a los demandados Lidia García De Sasian, Roberto Basilio Sasian y Hector Horacio Sacian, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a estar a derecho, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 47435 Oct. 1° Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación Dr. Claudio Bermúdez Secretaría a cargo de la Dra. Nilda G. Ojeda, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "FABELLOTI DALILA SOLEDAD s/Quiebra" Expte. N° 1440/04, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico Marcos Pedro Bruno en la suma de \$ 2.816,65 y a los Dres. Gerardo Gasparini en la suma de \$ 1.173,13 y Rubén Gabriel Villanueva en la suma de \$ 34. Santa Fe, 13 de setiembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 47411 Oct. 1° Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, en los autos caratulados: "DEPPEN MARIA ELISA c/DEL CASTILLO MIGUEL ARMANDO y NAVARRO OSCAR s/Ejecutivo", Expte. N° 1204/07, se llama y emplaza a los herederos del Sr. Oscar Navarro, D.N.I. N° 6.231.685, para que en término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de septiembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 47405 Oct. 1° Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/SUCESORES DE BLAS LEMOS s/Apremio", Expte. N° 310/06, se ha ordenado la siguiente resolución: "Sastre, 10 de Julio de 2007. Agréguese boletas y oficio que se acompaña. Proveyendo escrito cargo 1642, 1643: De manifiesto

por el término de cuatro días el acta de subasta; y la liquidación practicada por el martillero actuante por el término de tres días, ambos bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Dario Mattalía (Juez). Dr. Pedro Leyes secretario. Otro Decreto: "Sastre, 8 de septiembre de 2008. A lo solicitado en el último párrafo del escrito cargo 2054 de fecha 5 de septiembre de 2008; previamente publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme normativa vigente. Notifíquese. Dario Mattalía (Juez), Pedro Leyes (secretario). Sastre, 19 de Setiembre de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 47487 Oct. 1° Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, en los autos caratulados: "OJEDA CELIA ISOLINA y OTRA c/LOPEZ DE AIELLO AIDA y OTROS s/Ordinario de escrituración", Expte. N° 1298/07, se ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos legales y declarar rebeldes a los demandados: Aída Hortensia López viuda de Aiello, Gaetano Aiello, Tomaso Aiello y Francisco Aiello y/o sus sucesores, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 47432 Oct. 1° Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/DONNARUMMA RAFAEL LEO s/Apremio" (Expte. N° 308/06) se ha ordenado la siguiente resolución: "Sastre, 10 de julio de 2007. Agréguese boletas y oficio que se acompaña. Proveyendo escrito cargo 1632, 1633: De manifiesto por el término de 4 días el acta de subasta y la liquidación practicada por el martillero actuante por el término de 3 días, ambos bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Mattalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Otro Decreto "Sastre, 8 de septiembre de 2008. A lo solicitado en el último párrafo del escrito cargo 2058 de fecha 5 de septiembre de 2008; previamente publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme normativa vigente. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Mattalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario)". Sastre, 19 de setiembre de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 47485 Oct. 1° Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/MONTEAGUDO PIO s/Apremio" (Expte. N° 322/06) se ha ordenado la siguiente resolución: "Sastre, 10 de julio de 2007. Agréguese boletas y oficio que se acompaña. Proveyendo escrito cargo 1660, 1661: De manifiesto por el término de 4 días el acta de subasta y la liquidación practicada por el martillero actuante por el término de 3 días, ambos bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Mattalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Otro Decreto "Sastre, 8 de septiembre de 2008. A lo solicitado en el último párrafo del escrito cargo 2053 de fecha 5 de septiembre de 2008; previamente publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme normativa vigente. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Mattalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario)". Sastre, 19 de setiembre de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 47484 Oct. 1° Oct. 7

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. de Dist. en lo Civ. y Com. de la 2° Nom., en los autos: FIERRO ORLANDO ALCIDES s/Juicio de Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento (409/06) ha ordenado: Santa Fe, 26 de abril del 2006. Por promovido juicio sumario de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Orlando Alcides Fierro a quien se cita a comparecer por edictos que se publicarán por una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese, Fdo: Dávila, Juez; Guayán, Secretaria. Santa Fe, 21 de agosto de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 43739 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en Civil y Comercial de Distrito de la 8° Nominación, en autos caratulados: "ROSSI, GILBERTO ANTONIO s/Sucesorio" (Expte. 922/08) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GILBERTO ANTONIO ROSSI, L.E. 6.343.810, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de setiembre de 2.008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 47397 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MANACERO ROSA RAMONA y/o MANASSERO ROSA RAMONA quien acreditaba su identidad con L.C. N° 1.531.938, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.) Autos 825/08. Santa Fe, 9 de setiembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 47403 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, en los autos caratulados: "Fernández, Dorila Antonia s/Sucesorio" (Expte. N° 957/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DORILA ANTONIA FERNANDEZ, DNI F. 2.082.096, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de los Tribunales (Art. 67 C.P.C. mod. ley 11.287). Santa Fe, 17 de Septiembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 47448 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación Distrito 1, en los autos caratulados: "Expte. N° 386/08. CHALBAUD SANGINES JOSE MARIA JUAN LEONARDO s/Sucesorio", se hace saber que ha recaído Resolución N° 736, Libro 13, Año 2008, cuyo texto es el siguiente: "Santa Fe, 8 de septiembre de 2007. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Confirmar la institución testamentaria efectuada por el causante mediante testamento otorgado por escritura pública, y en consecuencia, 1) Declarar que por fallecimiento de José María Juan Chalbaud y Sanginés y/o José María Juan Leonardo Chalbaud y Sanginés es su única y universal heredera, sin perjuicio de terceros, María Isabelle Chalbaud Gabi, con todos los derecho y prerrogativas que las leyes acuerdan a los de su clase. 2) Declarar como legatarias del usufructo vitalicio le todos los bienes de la herencia, en la proporción del 50% para cada una, a su madre María del Carmen Sanginés y a Janice Gabi Müller, con todos los derecho y prerrogativas que las leyes acuerdan a los de su clase. Cese la intervención fiscal. Hágase saber, insértese, agréguese copia e inscribese en el Registro de procesos Sucesorios (art. 5 Ley 8100). Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez). María José Colandre Orgnani (Secretaria). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Setiembre de 2008. María José Colandre Orgnani, secretaria.

\$ 15 47457 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Doña FERMINA MARIA GALLO, Doc. Ident. 3.710.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de diciembre de 2007. Elsa Monella (Juez a/c). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 47453 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don ARTURO FLORENTINO NAYA, Doc. Ident. N° 6.221.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de julio de 2008. Dr. Eduardo R. Soderó (Juez); María E. Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 47455 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de AVELINO VICENTE ROCCHIA, L.E. N° 6.193.016, para que en el plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta N° 3. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 47378 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FISCH RAQUEL MARIA, L.C. N° 3.166.791, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de septiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 47406 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TORRES, ROBERTO MANUEL, L.E. 3.163.273. Expte, N° 760/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Setiembre de 2008.

\$ 15 47367 Oct. 1° Oct. 15

El Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. DEMETRIO BARRO, titular de DNI 12.545.748, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, cuyo Juicio sucesorio se caratula "Demetrio Barro s/Declaratoria de Herederos - Expte. 639/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de tribunales. Santa Fe, 13 de agosto de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 47420 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a os herederos, acreedores y legatarios de Don POLINI RUBEN OMAR, DNI N° 12.452.486 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Planta Baja del Tribunal, Santa Fe, 20 de Junio de 2008. Todo así ordenado en autos: Meriggiola Walter Nicolás c/Polini Rubén (hoy sus herederos) s/Ejecutivo (Expte. 105/2006). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 47359 Oct. 1 Oct. 15

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nom. Santa Fe en los caratulados Destefanis Juan Carlos Teodoro s/Sucesorio (Expte. N° 814/08)se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JUAN CARLOS TEODORO DESTEFANIS L.E. N° 621691 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales - Santa Fe, 11 de setiembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 47365 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don HUGO FLORES MENDEZ, DNI. N° 10.062.646, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos

"Méndez Hugo Flores s/Sucesorio" (Expte. N° 954/2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 20 de Agosto de 2008. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, juez. - Dra. Cecilia Filomena. Secretaria. Santa Fe, 17 de setiembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 47439 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial, Décima Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra Ma. Ester Noé de Ferro, en los autos caratulados: Fratti, Elénida Ramona s/Sucesorio, Expte. N° 994, Año 2.008, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, Doña ELÉNIDA RAMONA FRATTI, L.C. N° 02.810.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 4 de septiembre de 2008. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. ... Notifíquese. Fdo. Eduardo R. Soderro, Juez. Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria Santa Fe, 15 de setiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 47370 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CABRERA, MARIA JOSEFINA L.C. 0.578.930 y de don GIANOTTI, DOMINGO VICENTE L.E. 2.071.543 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: Cabrera, María Josefina y Gianotti, Domingo Vicente s/Sucesorio Expte 472/08. Santa Fe, 17 de Setiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 47368 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación, en los autos: Expte. N° 931/08. RIERA, LIBERTAD BELKIS FRANCISCA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Riera, Libertad Belkys Francisca, argentina, casada, ama de casa, nacida en Santa Fe el 19 de Setiembre de 1933, falleció en ciudad de Santa Fe, 9 de Abril de 2005, hija de: José Riera y Carmen Julia Valenti, con último domicilio en calle: Av. Freyre 1541, Santa Fe Prov. de Santa Fe, Doc. Ident. Acta Form. N° 25. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 47446 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 4° Nominación, en los autos caratulados: "AGUIRRE NELIDA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 789/08, se cita y emplaza por el término de Ley a los herederos de Doña Aguirre, Nélida Beatriz, D.N.I. N° 1.570.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 47362 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de ELVA RAQUEL ÑAÑEZ, L.C. N° 6.451.216 y SECUNDINO SILVESTRE BARBERO, D.I. N°: 2.803.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa sucesoria del nombrado, dentro del término y bajo los apercibimientos ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 1° de Septiembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 47381 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de Doña Selma Thule Rodríguez, Doc. Ident. L.C. 5.558.682, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, SELMA THULE s/Sucesorio", Expte. N° 801/08, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2008. Dr. Dellamónica, Roberto, Juez; Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 47459 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, Expte. N° 777/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: HELBLING, GLADYS ENERINA MAGDALENA, L.C. N° 2.742.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de septiembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 47364 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho en el sucesorio de don JORGE OMAR ALBERTO ROTTA, Doc. de identidad N° 7.741.015, para que comparezcan a hacer valer los mismos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme la modificación procesal vigente en el hall de Tribunales en la cartelera respectiva. Dado, firmado y sellado, en Santa Fe, a los 24 días del mes de setiembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 47445 Oct. 1° Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de los tribunales de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don SOPERER, RODOLFO HECTOR, D.N.I. N° 10.316.049 para que comparezcan a estar a derecha y hacer valer sus derechos en autos caratulados: "SOPERER, RADOLFO HECTOR s/Sucesorio", Expte. N° 900/08, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, A continuación se transcribe en su parte pertinente, el decreto que así lo ordena. Santa Fe, 8 de Agosto de 2008. Estando acreditado el fallecimiento de Rodolfo Héctor Soperez, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta N° 3. Fdo. Dr. Daniel Celli, Juez a/c, Cecilia Filomena, secretaria. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 47451 Oct. 1° Oct. 15

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos caratulados: Ovejero Ana Ernestina s/Sucesorio" Expte. N° 317/08 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ANA ERNESTINA OVEJERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Espacio destinado a tal fin. Tostado, 9 de septiembre de 2.008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 47410 Oct. 1° Oct. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados "MANSILLA LLEANA VIRGINIA GRACIELA s/Quiebra". (Expte. N 872/08) se hace saber que en fecha 4 de agosto de 2008, se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 4 de agosto de 2008. y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ileana Virginia Graciela Mansilla, argentina, soltera, mayor de edad, apellido materno Rolando, empleada, D.N.I. N° 29.048.911, con domicilio en 25 de Mayo N° 67 de María Juana (S.Fe); 2) Designar a los fines del sorteo del índico, audiencia para el día 6 de agosto de 2008, a las 9 hs., por ante es Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL; autorizando a diferir la misma hasta tanto el Síndico que resulte designado, acepte el cargo (cfr. arts. 88 y 89 L.C.); 4) Fijar hasta el día 1° de octubre de 2008 inclusive la fecha en que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al Síndico designado en autos; 5) Establecer el 12 de noviembre de 2008 y el 26 de diciembre de 2008, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 7) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar a la deudora y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art. 86 L.C.; 9) Intimar a la deudora para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el art. 86 L.C. y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico designado los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el art. 177 L.C., en la forma más conveniente y previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art. 88 L.C., oficiándose y/o librándose mandamiento a los Señores Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles de la fallida, y también a la autoridad policial, a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el art. 178 L.C.; 11) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, lo que se concretará oportunamente, conforme previsiones del art. 203 L.C.; 12) Prohibir efectuar pagos a la deudora, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme art. 29 del Código Fiscal; 15) Ordenar la radicación de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida, en los términos de art. 132 L.C. 16) Del cese de embargos y descuentos, previamente vista a los acreedores interesados y a la sindicatura, por el término de ley. Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo. E Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Se hace saber que el síndico designado es la C.P.N. Carmen Stella Verón, quien ha constituido domicilio en Eva Perón 1372 de San Jorge, con horario de atención de lunes a viernes de 9,30 a 12 y 16 a 19,30 hs., lo que se publica, sin previo pago, sin perjuicio de asegurarse los fondos respectivos, cuando lo hubiera, en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 24 de setiembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 47456 Oct. 1° Oct. 7

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "Expte. N° 659/08; MUGNA, PEDRO JUAN y CORRALES ERICH GENOVEVA s/Declaratoria de Herederos; los que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que crean con derecho sobre los bienes relictos de don Pedro Juan Mugna y doña Erich Genoveva Corrales, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 16 de Septiembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 47452 Oct. 1° Oct. 15

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: BETIG, MIGUEL LUIS s/Sucesorio", Expte. Nº 859/08, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 2 de Septiembre de 2008... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edicto de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. José María E. Quiroga, secretario. Fabbro E. G., Juez.

\$ 15 47469 Oct. 1º Oct. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 356/08. BOCCO RAUL JUAN c/AQUINO ALEJANDRO AGUSTIN s/Ejecutivo", se publica que se ha iniciado la presente acción: "Rafaela, 13 de marzo de 2008. En mérito al poder especial que acompaña, el cual se agrega, téngase a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda ejecutiva contra Aquino Alejandro Agustín Ismael por la suma de pesos setecientos dos (\$ 702) con más intereses y costas, a quien se citará para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que Aquino, Alejandro Agustín DNI. 30.703.439 percibe como empleado de la firma Rafaela Alimentos SA., hasta cubrir la suma reclamada con más 50% estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme decreto 484/87 si correspondiera, debiendo depositar los montos a retener en el. Nuevo Banco de Santa Fe sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase a la peticionante y/o profesional que designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás oportunamente. Martes y viernes: notificaciones por secretaria. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/o los oficiales notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Ruiz Staiger. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el actuario. Notifíquese, 2do: Dr. Gustavo Mié. Secretario. Jorge Platini. Juez. Se le hace saber que el presente ha sido iniciado por Dra. Sandra B. González, con domicilio legal en 25 de Mayo 591 Rafaela. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 16 de Septiembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 58,90 47392 Oct. 1º Oct. 3

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3º Nominación de Rafaela, Dra. Susana M. Rebaudengo, cita llama y emplaza a los herederos, legatarios, y/o acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causan Don MIGUEL ANGEL BERTOLINO, para que comparezcan ante el Juzgado, en los autos caratulados: Expte. Nº 1263/07. "BERTOLINO, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria herederos", a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 1º de Septiembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11 47475 Oct. 1º Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OMAR ATILIO MAZA, Expte. N° 395/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 29 de Agosto de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 47363 Oct. 1° Oct. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral del Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista, Dr. Jorge Luis Ingaramo, en los autos: Franco, Bernardo T. y otro c/Cooperativa Agroindustrial Arno Ltda. s/Laboral; Expte. N° 500/02- se cita, llama y emplaza a los herederos de TOMAS VIETTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. O. Silva: Secretario; Dr. J. L. Ingaramo: Juez; Reconquista, 19 de septiembre de 2008. Luis Octavio Silva, secretario.

S/C 47425 Oct. 1 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, se cita y emplaza a los herederos del Sr. ARNALDO RUBEN RIVERA (L.E. N° 5.408.292) a estar a derecho en el término de ley, en los autos caratulados: Corgnali, Mirta Beatriz c/Rivera, Arnaldo Rubén s/Ejecutivo; Expte. N° 428, Año 1998: se a dictado la siguiente providencia: Reconquista, 01 de Marzo de 2007.- Agréguese. Téngase presente. Previamente cítese a los herederos por edictos, conforme lo dispuesto en el art. 597 del CPCC: Notifíquese. Fdo: Dr. Zarza - Juez - Dra. Vanrrell, secretaria. Reconquista, 28 de Marzo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11 47500 Oct. 1 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ª Nominación en autos caratulados: Silva, Laureano s/Sucesorio; Expte. N° 214/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de LAUREANO SILVA, para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 3 de setiembre de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 47437 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra., Instancia de Dto. N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1ª. Nominación en autos caratulados: Avila Adolfo s/Sucesorio; Expte. 213/2008, se cita, llama emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Don ADOLFO AVILA, para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 1 de agosto de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 47433 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: BLANCA BEATRIZ MARTINEZ,

L.C. N° 03.892.093 y BERNARDINO ALSIDIADÉ MARTÍNEZ, DNI. N° 06.350.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: Martínez, Blanca Beatriz y Otro s/Declaratoria De Herederos, Expte. N° 113/2008, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquista, por el término de ley, (cinco veces en diez días). En la ciudad de Reconquista, a los 19 días del mes setiembre de 2008. Silvina Loza, secretaria.

\$ 15 47454 Oct. 1 Oct. 15
